



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11379

04/05/2020

25555

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el Ministerio del Interior solo conoce de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs) que hayan solicitado protección internacional en nuestro país. Según los datos del año 2018 (últimos datos consolidados), en ese año 77 MENAs solicitaron protección internacional en España.

Madrid, 04 de junio de 2020